

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

RESERVADO

ARCHIVO

RES. N° 0905/1301
ANT. : G.P. 91/1144 de
fecha 11.04.91,
RM/6.

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 91/13801
A: 11 JUL 91
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
M.Z.C.

MAT. : Remite respuestas a ca-
sos solicitados por do-
cumentos citados en an-
tecedente.

SANTIAGO, 09 JUL 1991

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

Adjunto se remiten a Ud., respuestas dadas a
través de las Municipalidades a peticionarios, que -
a continuación se indican :

- RM/6 : Sra. Angélica Bastias Muñoz; Of. Ord.,
775 del 07.06.91 de I. Municipalidad
La Cisterna.

SALUDA A UD.,



ORDEN DEL SR. INTENDENTE

CONSUELO VILCHES FAUNDEZ
ASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

CVF/ova.-
DISTRIBUCION:

- SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
- DIRECCION DESARROLLO SOCIAL.

11994

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

ORD.: Nº 185 /

ORD.: Nº 285-1

ANT.: Ord. Nº 2800/762 del
27/05/91 I.R.M.-

MAT.: De respuesta.- /

LA CISTERNA, 07

DE : ALCALDE COMUNA DE LA CISTERNA

A : SRA. ANGELICA BASTIAS MUÑOZ
PJE. MINISTRO BONILLA Nº 731
POBLACION OSCAR BONILLA, LA CISTERNA

En atención a problema habitacional que le afecta y visita domiciliaria efectuada por la Asistente Social Sra. Adela Torres A., me es grato informarle a Ud. lo siguiente:

Su grupo familiar no puede ser desalojado sin previa demanda judicial por parte de la dueña. En caso contrario deberá acercarse a Comisaría de su sector para evitar desalojo ilegal.-

Respecto a su postulación habitacional deberá obtener duplicado de la inscripción en SERVIU Metropolitano dado que Ud. se inscribió en dicho Servicio. Asimismo deberá periódicamente incrementar sus ahorros con el objeto de aumentar su puntaje, presentando fotocopia de la libreta cada vez que efectúe nuevos depósitos.-

Se adjunta además Certificado con información CAS con el objeto que tenga conocimiento referente a la vigencia de esta encuesta. Se sugiere que 15 días antes del vencimiento se acerque al Municipio para que vuelvan a visitarla y actualizar el antecedente CAS II, requisito muy importante para la postulación y selección habitacional.-

Saluda atentamente a Ud.,



IVAN MOREIRA BARROS
ALCALDE

IMB/MEMC/ATA/Ggu.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sra. Angélica Bastias M.-
- 2.- c.c. I. Región Metropolitana
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- c.c. Of. de Partes
- 5.- c.c. Depto. A. Social
- 6.- c.c. Archivo.-

10 JUN 1991

NOV 1836
C. W. S. A. TORRES

10 JUN 1991

acho